

prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 29 de abril de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ACUERDO de 29 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 29 de abril de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución dictada con fecha 29 de abril de 2003 por la Comisión de Medidas de Protección a Adil Jamil, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 29 de abril de 2003 en virtud de la cual se ratifica el desamparo de los menores S.J.N. y M.A.J.N. con todos los efectos inherentes a ellos y se acuerda la continuación de su acogimiento residencial en el Centro «Hogar La Concepción» de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Cádiz, 29 de abril de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 29 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 29 de abril de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución dictada con fecha 29 de abril de 2003 por la Comisión de Medidas de Protección a Khadija Noussair, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 29 de abril de 2003 en virtud de la cual se ratifica el desamparo de los menores S.J.N. y M.A.J.N. con todos los efectos inherentes a ellos y se acuerda la continuación de su acogimiento residencial en el Centro «Hogar La Concepción» de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Cádiz, 29 de abril de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de inicio del procedimiento de declaración de desamparo, seguido por la citada Delegación Provincial, en expediente sobre protección de menores 01/41/175.

Nombre y apellidos: Doña Salud Giles Rodríguez y don Manuel Casado Caletto.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Salud Giles Rodríguez y don Manuel Casado Caletto en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 3.ª planta.

El Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección núm. 01/41/0175, con respecto del/a menor C.C.G., nombrando instructor/a del procedimiento al Jefe de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la iniciación del presente procedimiento, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 6 de mayo de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de trámite de audiencia, en el procedimiento de modificación de medida protectora, seguido por la citada Delegación Provincial, en el expediente sobre protección de menores referenciado.

Núm. expte.: 03/41/028-29.

Nombre y apellidos: Doña Salud Giles Rodríguez. Don Manuel Casado Caletto.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Salud Giles Rodríguez y don Manuel Casado Caletto en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 29 de abril de 2003, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba referenciado, ha acordado dar trámite de Audiencia en el procedimiento de modificación de medida, seguido por esta Entidad Pública con respecto a los menores M.I.C.G. y J.A.C.G., poniendo de manifiesto el procedimiento a los interesados por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

Lo que les notifico a los efectos legales oportunos, haciéndoles saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al pro-

cedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Sevilla, 9 de mayo de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de trámite de audiencia, en el procedimiento de modificación de medida protectora, seguido por la citada Delegación Provincial, en el expediente sobre protección de menores 99/41/282.

Núm. expte.: 99/41/282.

Nombre y apellidos: Doña Amalia Ramírez Rosa.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Amalia Ramírez Rosa en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 7 de mayo de 2003, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla ha acordado dar trámite de Audiencia en el procedimiento de modificación de medida, seguido por esta Entidad Pública en el expediente de protección de menores núm. 99/41/0282 con respecto al/la menor M.S.R., poniendo de manifiesto el procedimiento a los interesados por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

Lo que les notifico a los efectos legales oportuno, haciéndoles saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Sevilla, 9 de mayo de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Dependencia Provincial de Recaudación en Barcelona, de citación para notificación por comparecencia. Ref.: 02.1.1.01.006. (PP. 1347/2003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en el lugar de personación que se indica, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Nombre: Luque Gutiérrez Antonio.

NIF: 25902467M.

Referencia: C0100000230004301.

Procedimiento: Inicio Procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación de Sant Feliu, calle Ramón y Cajal 47, Sant Feliu de Llobregat.

Nombre: Premar Instal·lacions i Serveis.

NIF: B61709317.

Referencia: C0100001230001057.

Procedimiento: Inicio Procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación de Mataró, Camí Real 523, Mataró.

Nombre: Productos Dietéticos, S.A.

NIF: A08477739.

Referencia: C0100000210001505.

Procedimiento: Inicio Procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Dependencia Regional de Recaudación, Plaza Letamendi 13-23, Barcelona.

Nombre: Transportes Reunidos del Vallés.

NIF: A28496180.

Referencia: C0100001140000400.

Procedimiento: Inicio Procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Dependencia Regional de Recaudación, Plaza Letamendi 13-23, Barcelona.

Nombre: Vilatrans.

NIF: A08712523.

Referencia: C0100099180001690.

Procedimiento: Inicio Procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación de Vilafranca, calle Santa Clara 7, Vilafranca del Penedés.

Barcelona, 30 de septiembre de 2002.- El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, Luis Felipe Palacios Arroyo.

ANUNCIO de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona, de citación para notificación por comparecencia (Ref.: 03.1.1.01.001). (PP. 1348/2003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Administración o Unidad de Recaudación que conste en la relación, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del mismo.

Nombre: Cano Rivera Manuel.

NIF: 75204353B.

Referencia: C0100000040002533.

Procedimiento: Inicio Procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Administración de Vilanova, Rbla. Sama, 45. Vilanova, Barcelona.